



Río Grande, 16 de Noviembre de 2.011

Visto:

El Acta T.C.M. N° 051/2011;
La Resolución TCM N° 324/2011
Acta TCM-N° 056/2011
Nota N° 75/2011 – letra TCMRG - FL

Considerando:

Que se han iniciado las actuaciones con el objeto de tramitar el Sumario Administrativo de conformidad con lo resuelto por unanimidad en el Acta TCM N° 051 / 2011, respecto de la certificación de documentación ajena a éste Tribunal, que parece haber sido efectuada por el Sr. José María Martín con el fin de esclarecer lo acontecido y deslindar responsabilidades

Que por Resolución TCM N° 324/2011 se ordeno dar inicio al Sumario Administrativo

Que por Resolución TCM N° 324/2011 se designo Instructor Sumariante al Dr. José Silvio Pellegrino en su carácter de Asesor Letrado en virtud de la Resolución TCM N° 024/2011, de fecha 21 de Febrero de 2011,

Que por Nota N° 74/2011 – letra TCMRG - FL suscripta por el Dr. José Pellegrino en su carácter de instructor sumariante en la que solicita al Sr. Presidente considere relevar de la función de certificaciones al Agente José María Martín legajo 1811/2 sin menoscabo de su situación de revista y restantes funciones derivadas de su cargo,

Que es necesario designar a un agente que supla en la función mencionada en el art. 10 inciso 3 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal al Agente José María Martín.

Que el Sr. Presidente C.P.José Labroca propone a la agente Mariana Soledad Álvarez Cutropía legajo 3755/9 supla en esa función al agente José María Martín a partir del día de la fecha, en cumplimiento del art.9 del Anexo II del Reglamento Interno, último párrafo.

Que la Vocal 1° Dra. María Rosa Muciaccio no suscribe la presente por encontrarse haciendo uso de la licencia por enfermedad,

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud del art. 10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I,

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE


ARTICULO 1°.- SUSPENDER de manera provisoria la función mencionada en el art. 10 inciso 3 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal al Agente José María Martín.




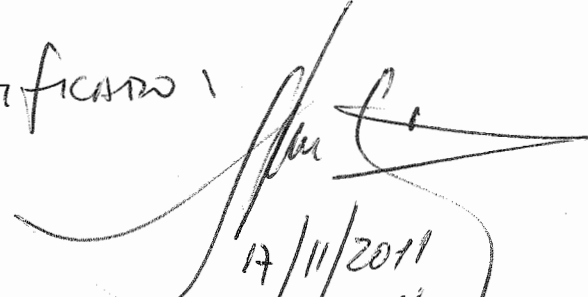
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al agente Mariana Soledad Álvarez Cutropia legajo 3755/9 supla en la función mencionada en el art. 10 inciso 3 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal al Agente José María Martín mientras dure la suspensión establecida en el art. 1°.

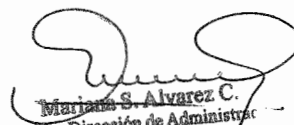
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Notificar con copia del presente, a los agentes José María Martín y Mariana Soledad Álvarez Cutropía. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. Nº 352 / 2011.


C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

Notificado

17/11/2011
09.00 Hs.


Mariana S. Alvarez C.
Auxiliar Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas Municipal
17/11/2011
8³³hs. Notificado

José María Martín
Director de Coordinación y Despacho
Tribunal de Cuentas Municipal